

# Universidad de la República

## Escuela Universitaria de Música

Llamado a la provisión de un cargo docente grado 1 interino para la Unidad de Extensión y Relacionamiento con el Medio de la Escuela Universitaria de Música (EUM)

Ayudante, provisión interina, escalafón G, Grado 1, 10 horas.

### Bases

1. La Escuela Universitaria de Música llama a aspirantes para la provisión de un (1) cargo docente: **Ayudante de la Unidad de Extensión y Actividades en el Medio, provisión interina, Grado 1, 10 horas semanales**, por un año a partir de la toma de posesión.

2. El llamado se regirá por las disposiciones generales establecidas en la Ordenanza de Cargos Docentes Grado 1 y en el reglamento para la provisión de dichos cargos de la EUM.

#### Perfil del cargo

3. El cargo docente será interino, Grado 1, con 10 horas semanales con finalización del cargo un año a partir de la toma de posesión, pudiendo ser prorrogado a partir de esta fecha por un año. El pedido de renovación estará sujeto a las necesidades de la Unidad de Extensión de la EUM y de la disponibilidad presupuestal.

4. El aspirante seleccionado se integrará al equipo académico de la EUM, integrando la Unidad de Extensión y Actividades en el Medio.

Las tareas y funciones inherentes al cargo incluyen:

- integrar la Unidad de Extensión de la EUM;
- colaborar en la ejecución del plan anual de trabajo de la Unidad aprobado por la Comisión Directiva;
- estar a disposición para integrarse a las reuniones de la Red de Extensión;
- disponibilidad horaria para apoyo a actividades en el medio (en y fuera de la EUM);
- participar en reuniones periódicas con el coordinador de extensión.
- participar de las reuniones de la Comisión de Apoyo a la Extensión de la EUM.

5. Requisitos:

- Haber cursado y aprobado, por lo menos, el 2° semestre de cualquier carrera de la EUM (Plan 2005).

## Evaluación

6 - La evaluación de los postulantes se realizará en base a méritos y a dos pruebas, tal como se describe en los Artículos 8 al 12 de la Ordenanza.

Se valorarán especialmente los antecedentes que tenga el aspirante en relación al perfil del llamado y la experiencia en elaboración y realización de proyectos académicos vinculados y vinculantes con el perfil del cargo.

Se evaluará a los postulantes por su carpeta de méritos, un trabajo escrito y una entrevista personal otorgando un máximo de 160 puntos discriminados como se detalla a continuación.

8 - Escala de puntajes para la carpeta de méritos:

Escolaridad (EUM)	30 puntos
Participación en elaboración, desarrollo y gestión de proyectos	20 puntos
Actividad en extensión universitaria y actividades con el medio	20 puntos
Actividad de enseñanza e investigación	15 puntos
Cogobierno	10 puntos
Otros Méritos	5 puntos
Total:	100 puntos

9 - Trabajo escrito. Incluirá una nota de motivación por la que se presenta al llamado y el desarrollo libre del siguiente tema: "Extensión universitaria y actividades en el medio". Hasta 5 páginas A4, fuente Arial, tipo 12, interlineado 1,5.

Puntaje máximo a otorgar al trabajo escrito: 30 puntos.

10 - Una vez realizada la evaluación de los méritos y el trabajo escrito, la Comisión Asesora notificará el puntaje a los aspirantes al cargo y quienes hayan obtenido un puntaje de 65 o más puntos pasarán a la siguiente etapa del concurso: entrevista.

Puntaje máximo a otorgar por la entrevista: 30 puntos.

11 - La entrevista será citada por la Comisión Asesora en fecha y hora que se indicará oportunamente, con un plazo mínimo de cinco (5) días hábiles desde la citación hasta la realización de la misma.